

DECRETO N° 1970 /

MAT.: Adjudica Licitación Pública 3737-7-LE17 Contratación del Servicio de Telefonía Fija para el Departamento de Salud de Laja.

Laja, 22 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación Licitación Pública N° 3737-7-LE17, Contratación del Servicio de Telefonía Fija para el Departamento de Salud de Laja, con resolución del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.779 del 17.03.2017 que establece Comisión Evaluadora.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.541 del 10.03.2017 que autoriza Llamado a Licitación Pública.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la propuesta de Licitación Pública N° 3737-7-LE17 Contratación del Servicio de Telefonía Fija para el Departamento de Salud de Laja.

Oferta	Proveedor	RUT	Línea	Valor Mensual en UF impto. Includo
1	Entel S.A.	92.580.000-7	1.- Servicio de Telefonía Fija para el Departamento de Salud de Laja	4,6648

- 2.- **EMÍTASE** la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152205005 "Telefonía Fija" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)